



#UNÁNIME

QUITAN SANCION A AUDIRAC

EL TFJA DESESTIMÓ CASO
DE EXFUNCIONARIO DE
JAVIER DUARTE

POR YAZMÍN ZARAGOZA

Por unanimidad de votos, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) resolvió declarar la "nulidad" de la responsabilidad resarcitoria que la Auditoría Superior de la Federación fincó en contra de Mario Martín Audirac Murillo, exsecretario de Finanzas de Javier Duarte por 19.7 millones de pesos, por estar prescrito el caso.

La sala superior del TFJA informó que en el juicio contencioso administrativo 867/21-2013-418/22-PL0504, se desestimó el caso porque "las causales de improcedencia y sobreseimiento que hace valer la autoridad demandada, toda vez, que los preceptos que invocan no prevén la indebida admisión del escrito de ampliación a la demanda".

La magistrada Luz María Anaya propuso calificar de "inoperantes los argumentos hechos valer por la autoridad" ●

944

● MILLONES DE PESOS SÍ DEBE DEVOLVER.



FOTO: ESPECIAL

CONCLUYE

● La Auditoría Superior de la Federación agotó recurso de reclamación previsto.